

DE GENERAL DEHEZA

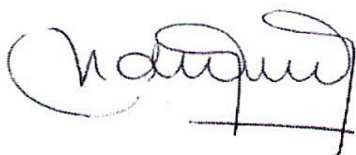
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 666/96

Art. 1º - AUTORIZASE al Bachillerato Especializado "Alfonsina Storni ", Código 082083 de la localidad de General Deheza, a utilizar por el término de cinco años a partir de la fecha un predio propiedad de la Municipalidad de General Deheza de aproximadamente una (1) hectárea, situado entre el Polideportivo Municipal, el Ex-Matadero Municipal, establecimiento Brusasca Marengo y Calle Pública. Este préstamo se realiza con el objeto de que el predio sea destinado a la práctica del ciclo de especialización del mencionado establecimiento educacional.

Art. 2º - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
Sec. Con. Deliberante



MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

MIGUEL FERRERO
Presidente Con.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.